



UNIDAD MÉDICA O ADMINISTRATIVA: INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOG 12913421

LISTADO No. 75/2020

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA TIPO INDUSTRIAL, PARA ATENDER LA EMERGENCIA COVID-19, PARA EL CONSULTORIO DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA, DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-. Listado No. 75/2020.

CRONOGRAMA

Período para la preparación de la Oferta electrónica:	El período para la preparación de la Oferta ELECTRÓNICA puede elaborarse en GUATECOMPRAS desde el momento que se ha publicado el concurso hasta antes de la fecha y hora de recepción establecida en el portal de Guatecompras, la cual es: De 09:00 a 9:30 horas.
Los oferentes que presenten su oferta electrónica a través del Sistema Guatecompras, también deberán enviar escaneados todos los documentos que integran la oferta <u>al correo electrónico detallado en el presente cronograma en el siguiente horario:</u>	De 09: a 12:00 horas. Observación: No aplica el plazo de 30 minutos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y el Sistema Guatecompras para la Recepción de Ofertas.
Horario y día de presentación de oferta por correo electrónico:	De 09:00 a 12:00 horas, el día 14 de julio de 2020. Al correo siguiente: favio.garcia@igssgt.org
Fecha, hora y lugar de la Visita.	CONSULTORIO DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA , ubicado en: Calzada Héctor Augusto España Bracamonte 9-47 Edificio Plaza Minerva Zona 2, Chiquimula, Chiquimula. El día 10 de julio de 2020 en horario de 09:00 a 12:00 horas.



a) CONDICIONES DE LA OFERTA:

Los OFERENTES deben escanear y enviar todos los documentos que conforman la oferta, para la verificación del cumplimiento de los mismos, al correo electrónico favio.garcia@igssgt.org únicamente dentro del plazo indicado en el cronograma. No se tomarán en cuenta aquellas ofertas enviadas antes o después de este plazo; y deben cumplir con las formalidades siguientes:

1. Formulario Electrónico

Los OFERENTES deberán acceder a GUAATECOMPRAS a través del **NOG 12913421**, ingresando los datos que correspondan y los parámetros establecidos en la subliteral g.1 de la literal g) ANEXOS “Instructivo para el llenado de los Requisitos de los Términos de Referencia en el formulario electrónico”; dicho formulario electrónico deberá ser impreso y firmado por el Propietario, Representante Legal o Mandatario según el caso.

2. Oferta dirigida al INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, en papel membretado, firmada y sellada por la persona autorizada para el efecto.

Indicar en la oferta:

- a. Dirección: **7ª. Avenida 22-72 zona 1, Centro Cívico Guatemala, C. A.**, Oficinas Centrales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- b. NOG y Número de listado.
- c. Compromiso en caso de falla la sustitución inmediata del equipo por uno igual o equivalente.
- d. Para la presentación de la Oferta, se deberá llenar el archivo denominado **“REQUERIMIENTO LISTADO 75/2020”**; en el cual se deberá consignar el nombre del Oferente, NIT del Oferente, Descripción del Equipo, Precio Unitario, Precio Total en moneda nacional incluyendo el Impuesto al Valor Agregado -IVA- en números y Tiempo de Entrega.
- e. Descripción del equipo ofertado, marca y modelo, para efectos de publicación en el portal de Guatecompras, se utilizó el Código ONU, **prevalciendo la descripción del requerimiento.**
- f. Identificación de la entidad: Razón o denominación social, nombre comercial, dirección, teléfono, correo electrónico, entre otros.
- g. Número de Identificación Tributaria -NIT- del oferente.
- h. Indicar clara y precisamente el Régimen del Impuesto Sobre la Renta al que están afectos.
- i. Constancia de Inscripción al Registro Tributario Unificado -RTU-, extendida por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
- j. Entidad bancaria y número de cuenta para efectuar el pago.
- k. Fotocopia simple legible de los documentos siguientes:
 - I. Si el OFERENTE es **persona individual**:
 - a. Patente de comercio de empresa.
 - b. Documento Personal de Identificación –DPI-, del propietario o mandatario.



c. Testimonio de la Escritura Pública de Mandato, si fuera el caso, debidamente inscrito en los registros correspondientes.

II. Si el OFERENTE es **persona jurídica**:

- a. Patente de comercio de sociedad.
- b. Patente de comercio de empresa.
- c. Documento que acredite el nombramiento del representante legal o mandatario debidamente inscrito en los registros correspondientes.
- d. Documento Personal de Identificación -DPI-, del representante legal o mandatario.

En caso de ser extranjero adjuntar fotocopia simple de pasaporte completo vigente.

3. Fotocopia simple legible de la Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado que para el efecto emita el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, en la que indique: que el OFERENTE se encuentra debidamente habilitado, debiendo referir la especialidad o especialidades que correspondan al OBJETO de la contratación de conformidad con el catálogo de Especialidades del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, asimismo debe contener la capacidad económica del OFERENTE cuyo monto máximo de contratación debe ser mayor a la OFERTA económica que presente. (Acuerdo Ministerial No. 563-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas y Oficio Circular No. 03-2019 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado -DGAE-).
4. Fotocopia simple legible de la Autorización otorgada al distribuidor por el titular o Representante Legal de la casa matriz donde tenga la representación comercial para ofrecer y comercializar el equipo.

Si el OFERENTE fuere co-distribuidor deberá cumplir con lo indicado en el párrafo anterior, acompañado de la autorización del distribuidor.

5. Catálogos, folletos, manuales entre otros, en idioma español, o con su respectiva traducción jurada en el caso que aplique, que describa las características, uso, funcionamiento y mantenimiento del equipo.
6. El oferente deberá incluir dentro de su Oferta un Plan de Mantenimiento Preventivo trimestral con las rutinas de mantenimiento que incluya los cambios de filtros y aceite, así como otros consumibles por desgaste normal de uso durante el periodo de garantía.
7. Declaración Jurada contenida en Acta Notarial, en donde conste lo siguiente:
 - a) Que el oferente no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.
 - b) Que no está comprendido en ninguna de las prohibiciones que establece el Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado.



- c) Que leyó, estudió, aceptó y se somete expresamente a cada una de las condiciones, requisitos y demás estipulaciones establecidas y exigidas en los Términos de Referencia, aclaraciones y modificaciones si las hubieren.
- d) Que no existe conflicto de interés entre _____ (nombre del oferente) y el Banco _____ que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias (el nombre del banco debe coincidir con la entidad bancaria que se consignó en la oferta según la literal j. del numeral 2) de los Términos de Referencia.
- e) Que se sujeta al cumplimiento de la capacitación al personal usuario designado por la Unidad Solicitante, sobre el uso, funcionamiento y mantenimiento básico del EQUIPO, mantenimiento preventivo y correctivo del EQUIPO, atención a las llamadas de emergencia en un término no mayor de 04 horas, las 24 horas del día, los 365 días del año.
- f) Que garantice la disponibilidad, existencia y suministro de repuestos y accesorios originales, por un período no menor de diez (10) años.
- g) Que la presentación de esta oferta no implica derecho alguno para la contratación de lo requerido y garantiza la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada.
- h) Que el oferente tiene la capacidad de ejecutar el objeto y que asume las responsabilidades administrativas, civiles y penales que se deriven del mismo.
- i) Que el EQUIPO ofertado es totalmente nuevo, sin uso, no reconstruido, de modelo reciente, que no sufrido alteración y no ha sido usado en demostraciones.
- j) Se compromete a mantener vigentes los documentos requeridos en los términos de referencia.
- k) Que el OFERENTE cumple con todo lo estipulado en los presentes Términos de Referencia.
- l) Que se compromete a cumplir con el tiempo de entrega, de conformidad a los presentes Términos de Referencia.
- m) Que en caso de ser adjudicado se compromete a realizar y cubrir los gastos por las reparaciones necesarias por daños a la infraestructura e instalaciones de la Unidad Solicitante ocasionadas durante el proceso de traslado e instalación; y se compromete a entregar a la comisión receptora los diagramas eléctricos, de flujo y los planos de toda la instalación finalizada (tuberías, electricidad, mandos, alarmas, cimentación).
- n) En caso de ser adjudicado se compromete a incluir una garantía mínima de 24 meses, que cubra las reparaciones de fallas o desperfectos de fabricación o funcionamiento.



8. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Los interesados deberán visitar una sola vez, el lugar donde se llevará a cabo la instalación y puesta en funcionamiento del equipo, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades, con el fin de considerar dentro de su oferta los aspectos relativos a instalaciones eléctricas, mecánicas y obra gris, instalación, adecuación de accesos (si fuera necesario) y puesta en funcionamiento del equipo requerido.

Asimismo, el día de la visita, el oferente en conjunto con la persona asignada de la unidad solicitante, realizarán un listado de las necesidades y los compromisos adquiridos, según **ANEXO g.4** en caso que el oferente considere necesario realizar modificaciones al área física donde se instalará el equipo, las cuales deberá incluir dentro de su oferta, dicho listado deberá estar firmado y sellado y deberá adjuntarse a la constancia de visita que se extenderá, de acuerdo al **ANEXO g.3** de los presentes Términos de Referencia.

9. El OFERENTE para demostrar la experiencia comercial debe presentar fotocopia simple de constancias (Actas de Recepción del Objeto o finiquitos), los cuales deben ser en hojas membretadas, extendidos por instituciones del Estado, entidades centralizadas, descentralizadas, autónomas, entidades privadas, nacionales o extranjeras con las que hubiese celebrado negociaciones de características iguales, similares o superiores al EQUIPO, siendo un máximo de diez (10) documentos a presentar.

10. Fotocopia simple legible del Certificado o cualquier otro documento que demuestre la calidad del equipo.

El oferente adjudicado debe presentar la documentación antes detallada en físico, en el momento que le sea requerida.

La documentación que a continuación se refiere, deberá ser presentada en forma física, por el oferente que haya sido “adjudicado” previo a la suscripción del contrato, debidamente LEGALIZADA con las formalidades de ley, siendo los documentos siguientes:

1. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado que para el efecto emita el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- y su resolución.

I. Si el OFERENTE es **persona individual:**

- a.** Patente de comercio de empresa.
- b.** Documento Personal de Identificación –DPI-, del propietario o mandatario.
- c.** Testimonio de la Escritura Pública de Mandato, si fuera el caso, debidamente inscrito en los registros correspondientes.

II. Si el OFERENTE es **persona jurídica:**

- a.** Patente de comercio de sociedad.
- b.** Patente de comercio de empresa.
- c.** Documento que acredite el nombramiento del representante legal o mandatario debidamente inscrito en los registros correspondientes.
- d.** Documento Personal de Identificación -DPI-, del representante legal



o mandatario.

En caso de los extranjeros adjuntar fotocopia legalizada de pasaporte completo vigente.

b) LA OFERTA QUE NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE PROCESO, así como con los requerimientos que efectúe la Comisión Revisora de Ofertas en “Solicitud de aclaración, o solicitud de documentación complementaria” en plazo establecido, SERÁ DESCALIFICADA, sin responsabilidad por parte de la autoridad correspondiente.

c) VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

La Comisión Revisora de Ofertas deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de forma y requisitos obligatorios. Si algún Oferente no cumplió con la entrega de la Documentación solicitada o la misma no cumple con la forma o con la información y/o formalidades requeridas, la Comisión revisora de ofertas deberá requerirla por escrito a través del portal Guatecompras por medio de “Solicitud de aclaración, o solicitud de documentación complementaria”, fijando un plazo común para la presentación. De tales extremos deberá dejar constancia en Acta correspondiente.

d) CONDICIONES DE LA NEGOCIACIÓN:

- La entrega será según adjudicación realizada.
- Carta en la que indique que se compromete a cumplir con el tiempo y forma de entrega del Equipo, y que se realizará la instalación, pruebas de funcionamiento y el mismo se dejará funcionando en la Unidad Médica Solicitante, la cual deberá presentarse detallando el equipo ofertado.
- **El proveedor deberá presentar carta de compromiso de cambio en caso de falla, la sustitución inmediata del equipo por uno igual o equivalente, avalada por el representante legal de la empresa.**
- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Precio.**
- **TIEMPO DE ENTREGA:** En el presente proceso el tiempo de entrega de preferencia deberá ser no mayor a treinta (30) días calendario y empezará a contar a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra generada por la Unidad Solicitante, transcurrido el plazo sin haber entregado lo solicitado, se dejará constancia del incumplimiento y se procederá a aplicar las sanciones que para el efecto establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, LO CUAL SE TOMARÁ EN CUENTA PARA EVENTOS FUTUROS.
- **FORMA DE ENTREGA:** Abocarse a la Unidad Médica, para coordinar la recepción y/o entrega del equipo, según archivo denominado “REQUERIMIENTO LISTADO No. 75/2020”.



e) INFORMACIÓN GENERAL PARA EL OFERENTE:

1. **Forma de Pago:** El pago deberá efectuarse dentro de la vigencia del Estado de Excepción decretado, y se hará por medio de acreditamiento en la cuenta bancaria que indique el proveedor. Previamente el proveedor como requisito indispensable debe registrar su cuenta bancaria, en el Departamento de Tesorería ubicado en la 7ª. Avenida 22-72 Zona 1, Oficinas Centrales del IGSS (estar registrado en Oficinas Centrales como Proveedor del IGSS).
2. **Constancia de Exención del IVA, Formulario SAT No. 2099:** Conforme al Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Instituto está exento de todo tipo de impuesto, por consiguiente y para efectos de pago, se debe deducir el Impuesto al Valor Agregado IVA y se entregará al proveedor adjudicado la constancia de exención en el formulario indicado.
3. **Base Legal:** Este proceso se rige por el **ESTADO DE EXCEPCIÓN SEGÚN DECRETOS GUBERNATIVOS NÚMEROS 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020, 9-2020 y 12-2020 COVID-19 DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, RATIFICADOS POR EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA A TRAVÉS DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS NÚMEROS 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020;** Artículo 44 literal a) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de dicha Ley y demás disposiciones aplicables.
4. **Facturación:**
 - a. FACTURAR A NOMBRE: **INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**
 - b. NIT: **234285-5**
 - c. DIRECCIÓN: **7ª. Avenida, 22-72 zona 1, Centro Cívico Guatemala, C. A.**

f) FORMULARIO ELECTRÓNICO:

Formulario generado electrónicamente a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUAATECOMPRAS.



g) ANEXOS

g.1 INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LOS REQUISITOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO.

g. 2 ASPECTOS TÉCNICOS DEL EQUIPO

g.3 CONSTANCIA DE VISITA

g.4 CONSTANCIA DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA VISITA



g.1 INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LOS REQUISITOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO.

ADQUISICIÓN DE COMPRESOR DE AIRE MÉDICO.

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA TIPO INDUSTRIAL, PARA ATENDER LA EMERGENCIA COVID-19, PARA EL CONSULTORIO DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA, DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-. Listado No. 75/2020.

El Oferente deberá ingresar los datos solicitados en los Requisitos de los Términos de Referencia en el formulario electrónico en GUATECOMPRAS, tomando en cuenta los siguientes parámetros.

DOCUMENTO		PARÁMETROS QUE DEBERÁ INGRESAR EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO
1)	Formulario Electrónico	Formulario Electrónico.
2)	Oferta dirigida al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	1. Indique si detalló todos los datos solicitados: SI o NO.
3)	Fotocopia Simple legible de la Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado que para el efecto emita el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-.	1. Número de correlativo.
4)	Fotocopia simple legible de la Autorización otorgada al distribuidor por el titular o Representante Legal de la casa matriz donde tenga la representación comercial para ofrecer y comercializar el EQUIPO.	1. Fecha de emisión
	Si el OFERENTE fuere co-distribuidor deberá cumplir con lo indicado en el párrafo anterior, acompañado de la autorización del distribuidor.	1. Fecha de emisión
5)	Catálogos, folletos, manuales entre otros, en idioma español, o con su respectiva traducción jurada en el caso que aplique, que describa las características, uso, funcionamiento y mantenimiento del EQUIPO.	1. Indicar si en la OFERTA, incluye catálogos, folletos entre otros SI o NO.
6)	Plan de Mantenimiento Preventivo trimestral con las rutinas de mantenimiento.	1. Indicar si en la OFERTA, incluye el Plan de Mantenimiento Preventivo SI o NO.
7)	Declaración Jurada contenida en Acta Notarial.	1. Fecha de emisión.
8)	Original de las Constancias de Visita y de compromisos adquiridos durante la visita realizada a la unidad solicitante de acuerdo a los ANEXOS g.3 y g.4.	1. Incluir constancia en original, Anexos g.3 y g.4.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

DOCUMENTO		PARÁMETROS QUE DEBERÁ INGRESAR EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO
9)	Fotocopia simple de constancias (Actas de Recepción del Objeto o finiquitos).	1. Indicar cantidad de documentos a presentar.
10)	Fotocopia simple legible del Certificado o cualquier otro documento que demuestre la calidad del equipo.	1. Fecha de emisión.

* En aquellos parámetros que no aplique ingresar algún dato, deberá consignarse el texto **NO APLICA**



g.2 ASPECTOS TÉCNICOS DEL EQUIPO

SOLICITUD DE OFERTAS:

Denominación del Equipo	Cantidad
PLANTA ELÉCTRICA TIPO INDUSTRIAL	01

ESPECIFICACIONES GENERALES:

El Consultorio de Chiquimula del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, desea la **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA TIPO INDUSTRIAL**, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y Disposiciones Especiales descritas a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Equipo	PLANTA ELÉCTRICA TIPO INDUSTRIAL Cantidad: Una (1)	Cumplimiento		Documento de referencia	Folio(s)
		Sí	No		
Marca/Modelo del equipo ofertado:		País de origen:			
1. Planta eléctrica tipo industrial con una capacidad mínima de generación de 289 KW (361.25 Kva) y 308 KW (385 Kva).					
2. Generación eléctrica en 120/208 (Reconectables) trifásica de 60 Hz.					
CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR:					
1. Inyección electrónica Epa tier 2.					
2. 6 cilindros en línea.					
3. Turbo accionado cargado con diesel.					
4. Enfriado con agua, con radiador con ventilador incorporado y depósito de expansión.					
5. Sistema de arranque eléctrico 24 voltios y gobernador mecánico a +/- 3% en frecuencia.					
6. Calentador de block de 1.5 KW 110 VAC.					
7. Filtro diésel, aceite y aire.					
CARACTERÍSTICAS DEL GENERADOR:					
1. Autoexitable, sin escobillas.					
2. Sistema de enfriamiento por aire.					
3. Cojinetes sellados de larga vida.					



4. Aislamiento clase H.				
5. Imán permanente (PMG) que le permita tomar cargas de 150% de un solo paso.				
6. Interruptor termo magnético de 1000 Amperios.				
SISTEMA DE CONTROL:				
1. Modulo integrado a la parte frontal del tablero basado en el funcionamiento de un microprocesador.				
2. Pantalla de cristal líquido.				
3. Protegido contra ambiente eléctrico hostil por técnicas de aislamiento óptico, supresores de transitorios y blindaje.				
4. Protocolos de comunicación Ethernet, Modbus, RS232.				
5. Software de control				
6. Operación vía ordenador o red.				
REFERENCIAS ELÉCTRICAS:				
1. Voltaje L1, L2, L3 y N Generador.				
2. Voltaje L1, L2, L3 y N Empresa suministradora.				
3. Frecuencia (Generador y empresa suministradora).				
REFERENCIAS SOBRE EL MOTOR:				
1. Revoluciones.				
2. Temperaturas.				
3. Condición actual del motor.				
TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA:				
1. Como mínimo con mecanismo de transferencia motorizada.				
2. Módulo de bloqueo mecánico que evite la posible conexión simultanea de la energía comercial y del generador síncrono.				
3. Capacidad 1000 Amperios Trifásico 120/208 Voltios.				
4. Opción entre manual o automática.				
5. Gabinete Auto soportado Nema 1.				
6. 4 polos.				
7. Panel digital con ejercitador semanal incorporado.				
8. Tiempo de respuesta máximo para que la planta eléctrica suministre la energía de 20 segundos.				



CABINA INSONORIZADA:				
1. Certificada, hecha con cortes robotizados bajo normas de calidad para equipos estacionarios.				
2. Para uso al aire libre o intemperie.				
3. Nivel sonoro de 72 dB @ 7 metros.				
1. Silenciador hospitalario.				
2. Tacos antivibratorios de Neopreno entre el motor y base.				
3. Tanque de combustible que permita autonomía de 12 horas, puede ser incorporado o separado.				
4. 2 baterías 12 voltios con sus respectivos cables.				
5. Puesta a tierra de motor generador.				

Información adicional sobre el equipo ofertado:



DISPOSICIONES ESPECIALES

- a) El Oferente deberá incluir una garantía mínima de 24 meses
- b) El Oferente deberá incluir en sus costos la obra gris necesaria para la cimentación, fijación de la Planta Eléctrica.
- c) El Oferente deberá realizar una visita para verificar el área donde se instalará y pondrá en funcionamiento la Planta Eléctrica, para establecer los aspectos técnicos relativos a instalaciones eléctricas, mecánicas y obra gris, el área de Administración del Consultorio, extenderá la constancia de visita.
- d) El Oferente deberá considerar entre los costos de instalación el transporte de la Planta Eléctrica hasta el punto de instalación final.
- e) El Oferente debe incluir en su oferta las visitas de mantenimiento preventivo trimestrales, indicando las rutinas a realizar, durante el período de garantía y atender las llamadas de emergencia en un término no mayor de 4 horas.
- f) La Planta Eléctrica a entregar deberá ser nueva, sin uso y de modelo reciente, el Oferente cumplirá con los componentes que se enlistan en las Especificaciones Técnicas y cualquier otro componente que visualicen como indispensable para que el funcionamiento sea correcto. Así mismo deberá garantizar la existencia y suministro de repuestos por lo menos durante 10 años.
- g) El Contratista deberá adherir al equipo una etiqueta donde se haga constar la fecha, hora y nombre de la persona que realizó el mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía.
- h) El Oferente debe presentar fotocopia simple del Certificado o cualquier otro documento que demuestre la calidad del equipo.
- i) El Contratista al momento de entregar la Planta Eléctrica, deberá de entregar Manual técnico de instalación, Manual técnico de mantenimiento y Manual técnico de partes, todos en español.
- j) El Contratista deberá brindar capacitación al personal usuario designado por la Unidad, sobre el uso, funcionamiento y mantenimiento básico de la Planta Eléctrica.
- k) La Planta Eléctrica será recibida por el Instituto luego de supervisar el funcionamiento correcto y de las pruebas de funcionamiento que considere necesarias.

TIEMPO DE ENTREGA:

- a) El EQUIPO deberá ser entregado en un tiempo de preferencia no mayor a 30 días calendario, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra al Contratista.

UBICACIÓN:

- a) El Consultorio de Chiquimula se encuentra ubicado en Calzada Héctor Augusto España Bracamonte 9-47 Edificio Plaza Minerva Zona 2, Chiquimula, Chiquimula.



g.3 CONSTANCIA DE VISITA

Para efectos del Evento del Listado No. 75/2020, se extiende la presente el día ____ del mes de _____ del año 20____, dejando constancia de lo siguiente:

El reconocimiento del área en donde se Instalará y Pondrá en Funcionamiento **UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA TIPO INDUSTRIAL, PARA ATENDER LA EMERGENCIA COVID-19, PARA EL CONSULTORIO DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA, DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-**. Listado No.75/2020.

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO:

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma y Sello: _____

DATOS DEL OFERENTE:

Nombre de la empresa: _____

Nombre de la persona que hace la visita: _____

Firma: _____

